

Hecho relevante

CaixaBank, S.A. ("**CaixaBank**") comunica que ayer se determinaron los términos económicos de una emisión de obligaciones subordinadas (*Fixed Rate Reset Subordinated Notes*) por un importe de 1.000 millones de euros (en adelante, la "**Emisión**" y las "**Obligaciones Subordinadas**") al amparo de su programa de emisión de deuda "*EURO 10,000,000,000 Euro Medium Term Note Programme*", cuyo folleto de base de fecha 13 de junio de 2016 (objeto de suplementos de fecha 1 de septiembre de 2016, 26 de septiembre de 2016, 1 de noviembre de 2016, 12 de diciembre de 2016 y 3 de febrero de 2017) está aprobado por el Banco Central de Irlanda, como autoridad supervisora competente.

Las Obligaciones Subordinadas tendrán un importe nominal unitario de 100.000 euros, se emitirán a un precio de emisión del 99,973% y devengarán intereses desde la fecha de emisión (inclusive) hasta el 15 de febrero de 2022 (exclusive) a un tipo del 3,50% anual. A partir de dicha fecha (inclusive), las Obligaciones Subordinadas devengarán un interés fijo anual igual al tipo swap a 5 años aplicable (*5-year EUR Mid Swap*) más un margen del 3,35%.

La fecha de vencimiento final de la Emisión tendrá lugar el 15 de febrero de 2027. Las Obligaciones Subordinadas podrán ser amortizadas por CaixaBank el 15 de febrero de 2022, con sujeción a la obtención de la autorización previa de la autoridad competente. Asimismo, las Obligaciones Subordinadas podrán ser amortizadas en cualquier momento en caso de que se produzca una modificación en el régimen fiscal de las Obligaciones Subordinadas, siempre que se demuestre a satisfacción de la autoridad competente, que es importante y que no era previsible razonablemente en la fecha de emisión o en caso de que se produzca un evento de capital, con sujeción a la obtención de la autorización previa de la autoridad competente.

Está previsto que la fecha de emisión de las Obligaciones Subordinadas, así como su desembolso y el cierre de la Emisión tenga lugar el 15 de febrero de 2017. Se solicitará la admisión a cotización de las Obligaciones en la lista oficial (*official list*) de la Bolsa de Valores de Irlanda y su admisión a negociación en el mercado regulado de la Bolsa de Valores de Irlanda.

CaixaBank solicitará el cómputo de las Obligaciones Subordinadas como capital de nivel 2 conforme a los criterios del Reglamento (UE) N° 575/2013, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo.

En Barcelona, a 8 de febrero de 2017

AVISO LEGAL

*Este anuncio no constituye una oferta de venta ni una solicitud de compra de valores, y no deberá constituir una oferta, solicitud o venta en cualquier jurisdicción en el que dicha oferta, solicitud o venta sea ilícita –incluido pero no limitado a los Estados Unidos de América ("**EEUU**"), Australia, Canadá o Japón-.*

*Los valores aquí mencionados no han sido ni serán objeto de registro con arreglo a la United States Securities Act of 1933 ("**Securities Act**"), tal y como la misma haya sido modificada en cada momento, o bajo las leyes de valores de cualquier estado, y no pueden ser ofrecidos o vendidos en los EEUU, salvo que medie una excepción o en operaciones no sujetas al cumplimiento de los requisitos de registro de la Securities Act y de conformidad con las leyes de valores de cualquier estado.*